

527

19 de abril de 2024

ORD. N° _____/

ANT. OFICIO N° 340 de fecha 19 de Enero de 2024 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde OFICIO del ANT. del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado don Cosme Mellado Pino.

INCL. ORD. S.R.M. OO.PP. ÑUBLE N° 154 de fecha 02 de Abril de 2024 del SEREMI OO.PP, Región de Ñuble, señor Paulo de La Fuente Paredes.

ADJ. ORD DRV N° 448 de fecha 21 De Marzo 2024.

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente, requerido por el señor Presidente de la Comisión, H. Diputado don Cosme Mellado Pino, cumplo con trasladar para fines pertinentes ORD. S.R.M. OO.PP. ÑUBLE N° 154 de fecha 02 de Abril de 2024 del SEREMI OO.PP, Región de Ñuble, señor Paulo de La Fuente Paredes, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



FIRMA
JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
MINISTERIO
19/04/2024
ELECTRÓNICO

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

TCL/jpg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. mmesias@congreso.cl
- Diputado señor Cosme Mellado Pino cosme.mellado@congreso.cl
- SEREMI MOP Región de Ñuble.
- Dirección de Vialidad.
- Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 17940836

AR-P 0008167





ORD. S.R.M. OO PP. ÑUBLE N° 154
CHILLÁN, 2 de abril de 2024

ANT.: Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones N°340 del 19/01/2024.-

MAT.: Respuesta solicitud relacionada con intersecciones del Canal Laja Diguillín con diferentes rutas.

INC.: Ord. DRV N°448 del 21/03/2024.-

A : TAMARA CORTÉS LIZAMA
JEFA UNIDAD ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES

DE : PAULO DE LA FUENTE PAREDES
SEREMI MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ÑUBLE

Junto con saludar y en relación al requerimiento del Oficio N°340 de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones del 21/03/2024.- que solicita gestionar la instalación de lomos de toro, resaltos o medidas que mitiguen la velocidad en las intersecciones del Canal Laja Diguillín con las diferentes rutas en la región de Ñuble; vengo en derivar respuesta del Director de Vialidad Ñuble Oliver Morales González, mediante Ord. DRV N°448 del 21/03/2024.-

Sin otro particular, le saluda atentamente



PDLF/JSS/sfd.
Distribución:

- Destinataria
- Gabinete MOP Ñuble
- Oficina de Partes Seremi OOPP Ñuble.

Proceso SSD N°17935166
Relacionado AR-P-0008167





VALPARAÍSO, 19 de enero de 2024
OFICIO N°340

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 16 de enero pasado, acordó dirigir oficio a US., -y por su intermedio-, a Seremi de Obras Públicas de la Región de Ñuble, para que se gestione la instalación de lomos de toro, resaltos o medidas que mitiguen la velocidad en las intersecciones del Canal Laja Diguillín con las diferentes rutas en la región de Ñuble.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

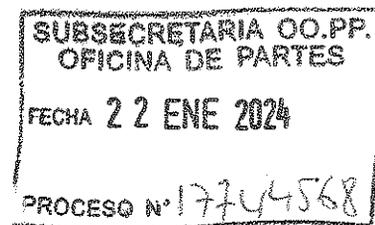
Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.

- Seremi de Obras Públicas Región de Ñuble.

sop.oficinapartes@mop.gov.cl
cecilia.espinoza@mop.gov.cl



*AR - 8167
Seremi Ñuble*



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E74C5FFB430C5E29

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 20/01/2024 18:24:40 CLST



ORD. : 448

Chillán,

ANT. :

21 de marzo de 2024

Oficio de Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones N° 340, de fecha 19 de enero de 2024.

MAT.:

Solicitud que se indica.

INC.:

Documento de respaldo.

**A : SEREMI DE OBRAS PUBLICAS, REGIÓN DE ÑUBLE.
PAULO DE LA FUENTE PAREDES.**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, ÑUBLE.
OLIVER MORALES GONZALEZ.**

Junto con saludar y en relación a documentos del antecedente, emitidos por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, esta Dirección de Vialidad informa a Ud. lo siguiente:

En cuanto a lo requerido, es posible mencionar que el Subdepartamento de Seguridad Vial de esta Dirección Regional, actualmente está analizando la factibilidad de implementación de resaltos solicitada, dado que existen al menos 15 puntos donde existen atravesos de caminos públicos con el canal Laja – Diguillín.

De ser factible dicha implementación, conforme a lo establecido en la ley que reglamenta esta materia, o en su defecto la incorporación de obras tendientes a reducir la velocidad, ello será debidamente comunicado, una vez concluido el respectivo análisis.

Sin otro particular, saluda atentamente.



OMG/EAV/RPG

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes, Región de Ñuble.
- Director Regional de Vialidad Ñuble.
- SEREMI de Obras Públicas Ñuble.
- Jefe de Departamento Regional de Conservación.
- Jefe de Subdepto. Regional de Seguridad Vial.
- Archivo.
- Proceso N°:[17903451/](#)

